

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-MPCH-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

ACTA N° 01

EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 10:10 horas, del día viernes 14 de junio del 2024, en la sede de la Municipalidad Provincial de Chepén, sito en Jr. Atahualpa N° 650 – Chepén – Chepén – La Libertad, el Comité de Selección encargado de la conducción del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-MPCH-1 – Primera Convocatoria** para el **ADQUISICION DE ACEITES, LUBRICANTES Y MATERIALES A FINES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS DIFERENTES VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN**, reuniendo el Quórum necesario, como se precisa a continuación:

PRESIDENTE	HAROLD ADRIAN OLIVARI LI	TITULAR	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
1º MIEMBRO	JIMMI ALEJANDRO FARRO MEDINA	TITULAR	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
2º MIEMBRO	YENIFER YESSENIA MEDINA ALQUIZAR	TITULAR	SUB GERENCIA DE LOGISTICA, BIENES PATRIMONIALES Y SERVICIOS GENERALES

De conformidad al cronograma establecido en la Ficha de Selección

Módulo		Visualizar Estado de actividades																																																																																														
Mis Datos		Participación	Calificación	Resolución del Procedimiento	Resumen Proveedor																																																																																											
Entidad convocante		Activar los proveedores	Seleccionar	Ver descripción del proceso	Ver Fichas	Ir a Búsqueda																																																																																										
Cambio clave Centro Sección		Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN Nomenclatura: A.S-SM-2-2024-MPCH-1 Nro. de convocatoria: 1 Bien Objeto de contratación: ADQUISICION DE ACEITES, LUBRICANTES Y MATERIALES AFINES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS DIFERENTES VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN Descripción del objeto: M.R.CHEPEN-2024-196 Número de Contratación:																																																																																														
Identificación MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN		Estado																																																																																														
Inicio Consejo de Selección Bases Pre-Propuestas Consejo de Actos Preparatorios Bando de Condiciones de Contratación Bando División de Reglamentación - Ley N° 30225 Bando de Llamada de Ofertas para la licitación con Carácter de Cambio Consultar Aclaraciones Informativas de Contratación Búsqueda de Proveedores Consultar Resoluciones		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>Fecha de inicio</th> <th>Fecha de fin</th> <th>Actividad</th> <th>Estado</th> <th>Registro</th> <th>Acciones de la actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>28/05/2024</td><td>28/05/2024</td><td>Convocatoria</td><td>Terminado</td><td>Culminado</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>29/05/2024</td><td>16/06/2024</td><td>Registro participante (Electrónica)</td><td>Terminado</td><td>Culminado</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>29/05/2024</td><td>02/06/2024</td><td>Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)</td><td>Terminado</td><td>Culminado</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>05/06/2024</td><td>05/06/2024</td><td>Abolición de consultas y observaciones (Electrónica)</td><td>Terminado</td><td>Culminado</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>05/06/2024</td><td>05/06/2024</td><td>Integración de las Bases</td><td>Terminado</td><td>Culminado</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>13/06/2024</td><td>11/06/2024</td><td>Presentación de ofertas (Electrónica)</td><td>Terminado</td><td>Culminado</td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>12/06/2024</td><td>13/06/2024</td><td>Admisión / Validez de la oferta</td><td>Terminado</td><td>Pendiente</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>12/06/2024</td><td>12/06/2024</td><td>Registro de puntaje / Calificación</td><td>Terminado</td><td>Pendiente</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>13/06/2024</td><td>13/06/2024</td><td>Registro otorgamiento de la Buena Pro</td><td>Terminado</td><td>Pendiente</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td>Registro apelación</td><td>Terminado</td><td>Pendiente</td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td></td><td></td><td>Resolución del Tribunal o Resolución de la Entidad</td><td>Terminado</td><td>Pendiente</td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td></td><td></td><td>Consente Buena Pro</td><td>Terminado</td><td>Pendiente</td><td></td></tr> </tbody> </table>				Nro.	Fecha de inicio	Fecha de fin	Actividad	Estado	Registro	Acciones de la actividad	1	28/05/2024	28/05/2024	Convocatoria	Terminado	Culminado		2	29/05/2024	16/06/2024	Registro participante (Electrónica)	Terminado	Culminado		3	29/05/2024	02/06/2024	Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado		4	05/06/2024	05/06/2024	Abolición de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado		5	05/06/2024	05/06/2024	Integración de las Bases	Terminado	Culminado		6	13/06/2024	11/06/2024	Presentación de ofertas (Electrónica)	Terminado	Culminado		7	12/06/2024	13/06/2024	Admisión / Validez de la oferta	Terminado	Pendiente		8	12/06/2024	12/06/2024	Registro de puntaje / Calificación	Terminado	Pendiente		9	13/06/2024	13/06/2024	Registro otorgamiento de la Buena Pro	Terminado	Pendiente		10			Registro apelación	Terminado	Pendiente		11			Resolución del Tribunal o Resolución de la Entidad	Terminado	Pendiente		12			Consente Buena Pro	Terminado	Pendiente	
Nro.	Fecha de inicio	Fecha de fin	Actividad	Estado	Registro	Acciones de la actividad																																																																																										
1	28/05/2024	28/05/2024	Convocatoria	Terminado	Culminado																																																																																											
2	29/05/2024	16/06/2024	Registro participante (Electrónica)	Terminado	Culminado																																																																																											
3	29/05/2024	02/06/2024	Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado																																																																																											
4	05/06/2024	05/06/2024	Abolición de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado																																																																																											
5	05/06/2024	05/06/2024	Integración de las Bases	Terminado	Culminado																																																																																											
6	13/06/2024	11/06/2024	Presentación de ofertas (Electrónica)	Terminado	Culminado																																																																																											
7	12/06/2024	13/06/2024	Admisión / Validez de la oferta	Terminado	Pendiente																																																																																											
8	12/06/2024	12/06/2024	Registro de puntaje / Calificación	Terminado	Pendiente																																																																																											
9	13/06/2024	13/06/2024	Registro otorgamiento de la Buena Pro	Terminado	Pendiente																																																																																											
10			Registro apelación	Terminado	Pendiente																																																																																											
11			Resolución del Tribunal o Resolución de la Entidad	Terminado	Pendiente																																																																																											
12			Consente Buena Pro	Terminado	Pendiente																																																																																											

En tal sentido, se precisa que se registraron a través del SEACE, como participantes, los siguientes proveedores:

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-MPCH-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN
Nomenclatura: AS-SM-2-2024-MPCH-1
Nro. de convocatoria: 1
Objeto de contratación: Bien
Descripción del objeto: ADQUISICION DE ACEITES, LUBRICANTES Y MATERIALES AFINES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS DIFERENTES VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN
Número de Contratación: M.P.CHEPEN-2024-196

Búsqueda de participante:
 Estado de registro: [Selecciona] Particante: [Selecciona]

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre de la Empresa	Fecha de registro	Estado	Referencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100027021	SINIMA S.A.	10/06/2024	Valido		10/06/2024	20100027021	🗑️🔍
2	Proveedor con RUC	20481551105	CENTRO DE LUBRICACION SAN ANTONIO S.A.C.	31/05/2024	Valido		31/05/2024	20481551105	🗑️🔍
3	Proveedor con RUC	20505026439	REPUESTOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/05/2024	Valido		29/05/2024	20505026439	🗑️🔍
4	Proveedor con RUC	20601812574	LUBSERVIS L & A S.R.L.	05/06/2024	Valido		05/06/2024	20601812574	🗑️🔍
5	Proveedor con RUC	20603447204	GIZMAN BUSINESS S.A.C.	26/05/2024	Valido		26/05/2024	20603447204	🗑️🔍
6	Proveedor con RUC	20607947668	CON SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES E.I.R.L.	31/05/2024	Valido		31/05/2024	20607947668	🗑️🔍
7	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES IVE S.A.C.	03/06/2024	Valido		03/06/2024	20609931311	🗑️🔍
8	Proveedor con RUC	20610200614	REPUESTOS AUTOMOTRICES DEL MORTE E.I.R.L.	30/05/2024	Valido		30/05/2024	20610200614	🗑️🔍
9	Proveedor con RUC	20610675426	CORPORACION TERRACONIST CLEVINHIR E.I.R.L.	05/06/2024	Valido		05/06/2024	20610675426	🗑️🔍
10	Proveedor con RUC	2061176363	CRUPO MID E.I.R.L.	05/06/2024	Valido		05/06/2024	2061176363	🗑️🔍

En tal sentido, se ha verificado que solo TRES postores presentaron su OFERTA al proceso de selección AS-SM-2-2024-MPCH-1, según el siguiente cuadro:

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN
Nomenclatura: AS-SM-2-2024-MPCH-1
Nro. de convocatoria: 1
Objeto de contratación: Bien
Descripción del objeto: ADQUISICION DE ACEITES, LUBRICANTES Y MATERIALES AFINES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS DIFERENTES VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN
Número de Contratación: M.P.CHEPEN-2024-196

Búsqueda de propuestas:
 Estado de registro: [Selecciona] Postor: RUC/Código [Selecciona]
 Estado de la propuesta: [Selecciona]

Nro.	RUC/Código	Nombre de la Empresa	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Matriz	Acciones
1	20505026439	REPUESTOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/06/2024	20:25:27	20505026439	11/06/2024	20:25:29	Enviado	Valido		🗑️🔍
2	20601812574	LUBSERVIS L & A S.R.L.	11/06/2024	21:35:45	20601812574	11/06/2024	21:41:51	Enviado	Valido		🗑️🔍
3	20610675426	CORPORACION TERRACONIST CLEVINHIR E.I.R.L.	11/06/2024	21:16:12	20610675426	11/06/2024	21:58:50	Enviado	Valido		🗑️🔍

Por lo tanto, se procede a verificar que los postores acreditan el cumplimiento de la presentación de la documentación requeridos en las bases integradas, conforme a los documentos registrados en el portal del SEACE y determinando lo siguiente:

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-MPCH-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

POSTOR N° 1: REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CUMPLE CON LOS REQUISITOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a.	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	X		
b.	Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.	X		
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	X		
d.	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X		
e.	El postor debe presentar catalogo y/o folletos y/o fichas técnicas de la marca la misma que deberá evidenciar el cumplimiento de las características técnicas mínimas requeridas.	X		
f.	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	X		
g.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	X		
h.	El precio de la oferta en SOLES (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	X		
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA				
a.	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	X		
b.	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	X		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> El Postor debe contar con un giro de empresa CONTRUCCION DE CARRETERA Y/O MANTENIMIENTO DE CARRETERA Y/O SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS. <u>Acreditación:</u> COPIA RNP vigente Copia ficha RUC SUNAT	X		

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-MPCH-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/.220,000.00 (Doscientos Veinte Mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/.55,000.00 (Cincuenta y cinco mil con 00/100) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE ACEITES Y LUBRICANTES EN GENERAL</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	X		
---	---	---	--	--

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-MPCH-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

	<p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>			
--	---	--	--	--

El postor **REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** reúne las condiciones exigidas en las bases, el comité de selección declara **CALIFICADA** su oferta presentada y se procede a evaluar el factor de evaluación.

FACTORES DE EVALUACIÓN				
A	PRECIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		PRECIO
		SI	NO	
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	X		S/.67,000.00

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-MPCH-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

POSTOR N° 2: LUBSERVIS L & A S.R.L.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CUMPLE CON LOS REQUISITOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a.	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	X		
b.	Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.	X		
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	X		
d.	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X		
e.	El postor debe presentar catalogo y/o folletos y/o fichas técnicas de la marca la misma que deberá evidenciar el cumplimiento de las características técnicas mínimas requeridas.	X		
f.	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	X		
g.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	X		
h.	El precio de la oferta en SOLES (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	X		
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA				
a.	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	X		
b.	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	X		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> El Postor debe contar con un giro de empresa CONTRUCCION DE CARRETERA Y/O MANTENIMIENTO DE CARRETERA Y/O SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS. <u>Acreditación:</u> COPIA RNP vigente Copia ficha RUC SUNAT	X		

M.
A.
O.

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-MPCH-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/.220,000.00 (Doscientos Veinte Mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/.55,000.00 (Cincuenta y cinco mil con 00/100) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE ACEITES Y LUBRICANTES EN GENERAL</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago² correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	X		
---	---	---	--	--

M
D
P

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-MPCH-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

<p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
---	--

El postor **LUBSERVIS L & A S.R.L.** reúne las condiciones exigidas en las bases, el comité de selección declara **CALIFICADA** su oferta presentada y se procede a evaluar el factor de evaluación.

FACTORES DE EVALUACIÓN				
A	PRECIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		PRECIO
		SI	NO	
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	X		S/.67,295.00

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-MPCH-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

POSTOR N° 3: CORPORACION TERRACONST CLEVIMIR E.I.R.L.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CUMPLE CON LOS REQUISITOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a.	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	X		
b.	Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.	X		
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	X		
d.	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X		
e.	El postor debe presentar catalogo y/o folletos y/o fichas técnicas de la marca la misma que deberá evidenciar el cumplimiento de las características técnicas mínimas requeridas.		X	
f.	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	X		
g.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	X		
h.	El precio de la oferta en SOLES (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	X		
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA				
a.	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	X		
b.	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	X		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> El Postor debe contar con un giro de empresa CONSTRUCCION DE CARRETERA Y/O MANTENIMIENTO DE CARRETERA Y/O SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS. <u>Acreditación:</u> COPIA RNP vigente Copia ficha RUC SUNAT	X		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u>	X		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-MPCH-1
PRIMERA CONVOCATORIA

<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/.220,000.00 (Doscientos Veinte Mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/.55,000.00 (Cincuenta y cinco mil con 00/100) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE ACEITES Y LUBRICANTES EN GENERAL</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago³ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito</p>		
---	--	--

M
A
P

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-MPCH-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

<p>en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>			
--	--	--	--

El postor **CORPORACION TERRACONST CLEVIMIR E.I.R.L.** no reúne las condiciones exigidas en las bases, el comité de selección declara **NO CALIFICADA** su oferta presentada

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

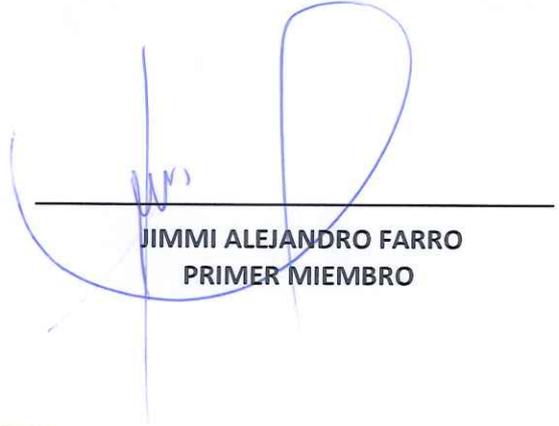
Efectuado la Evaluación Final, el Comité de Selección por UNANIMIDAD, DETERMINA Otorgar la buena Pro para el proceso de selección AS-SM-2-2024-MPCH-1, **ADQUISICION DE ACEITES, LUBRICANTES Y MATERIALES AFINES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS DIFERENTES VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN.**, a la empresa **REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** identificado con RUC N°20505026439, cuya Oferta Económica asciende al importe de S/67,000.00 (SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100SOLES) incluido todos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo.

Siendo a horas 12:35 del día 14 de junio del 2024 y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Sub Gerente de Logística, Bienes Patrimoniales y Servicios Generales, la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá por notificado al postor de acuerdo el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y para los demás trámites correspondientes.

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-MPCH-1
PRIMERA CONVOCATORIA**



**HAROLD ADRIAN OLIVARI LI
PRESIDENTE**



**JIMMI ALEJANDRO FARRO
PRIMER MIEMBRO**



**YENER YESSENIA MEDINA ALQUIZAR
SEGUNDO MIEMBRO**